



ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L., DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA, POR LOTES, DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA CONTR 2023 569091.

En sesión celebrada por la mesa de contratación el día 28 de septiembre de 2023, y tras ser examinada y calificada la documentación presentada a cada uno de los lotes (2) por la entidad que ha sido propuesta como adjudicataria del contrato SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L. se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones detectados:

LOTE 1: SUMINISTRO, Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES, TARJETAS DIALOGIC, ELECTRÓNICA DE RED Y SISTEMAS DE BACKUP.

LOTE 2: SUMINISTRO, Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS SERVIDORES, ASÍ COMO AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXISTENTES.

En relación a la documentación a que se refiere la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares se aprecia los siguientes defectos y omisiones:

No se aporta lo siguiente:

ANEXO XX: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ANEXO XXI: CLÁUSULA DE SUMISIÓN A ARBITRAJE.

ANEXO XXII-B: DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

ANEXO XXIII: DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ANEXO XXIV: DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Por otra parte y en relación al requisito de solvencia técnica, se aprecian los siguientes defectos:

En el Anexo I del PCAP, apartado 4B,1 se exige para acreditar solvencia técnica que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a las siguientes cuantías y en la siguiente proporción, suministros: 60% y servicios: 40%:

LOTE 1: Solvencia exigida superior a 953.581,30 €.

-se exige acreditar una solvencia en suministros en cuantía superior a 572.148,78 €

-se exige acreditar una solvencia en servicios en cuantía superior a 381.432, 52 €

Todo ello en el mismo año, y durante como máximo los tres últimos años.

LOTE 2:Solvencia exigida superior a 78.159,90 €

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	04/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm425Z8D54NFY8GE2D8J34HVRCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- se exige acreditar una solvencia en suministros en cuantía superior a 46.895,94 €
 - se exige acreditar una solvencia en servicios en cuantía superior a 31.263,96 €
- Todo ello en el mismo año, y durante como máximo los tres últimos años.

SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L. aporta respecto los lotes 1 y 2 una relación de los principales suministros/servicios realizados durante los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indica el importe, el año, la ponderación de cada uno y el destinatario público de los mismos.

Sin embargo, los certificados aportados expedidos por el órgano competente de los mismos, no vienen desglosados cada año (2021, 2022 y 2023) ni tampoco se especifica la cuantía correspondiente a servicios y la correspondiente a suministros, a fin de comprobar en qué año concreto se cumple el requisito de solvencia en suministros y/o en servicios, cuestión que deberá ser subsanada.

También se exige como requisito de solvencia técnica, en el Anexo I del PCAP, apartado 4B,5 Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante, que se aporte la documentación asociada al equipamiento ofertado y una hoja Excel de comprobación de requisitos técnicos, donde para cada requisito técnico, si así procede, se indicará la referencia y localización exacta de los párrafos de la documentación del apartado donde se da cobertura al requisito.

En relación al "Modelo de ficha de cumplimiento" se debe aportar de nuevo, rellena correctamente tal y como se especificaba en el pliego de prescripciones técnicas, en relación a cada uno de los lotes a los que presenta oferta. Además en la columna "Referencia técnica en documentación oficial" se debe incluir enlace a la documentación oficial e indicar la página donde se cumple el requisito en cuestión.

Por ello y conforme a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP, procede requerir a SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L. para que subsane dichas cuestiones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, disponiendo para ello de un plazo de tres días naturales, que finalizará el día y hora indicado en dicho Portal, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación, si en el plazo concedido no procede a la subsanación. Las aclaraciones o documentos que presente no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de su oferta.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	04/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm425Z8D54NFY8GE2D8J34HVRCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	